



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 302/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, dispone que: "I. Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley. II. El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, autosostenimiento, solidaridad e internacionalismo."

Que, desde 1951, la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, tuvo una amplia participación en las luchas sociales y políticas que se emprendían a nivel nacional. Muchas de sus actuaciones están contenidas en votos resolutivos y otros documentos, reflejando con todos ellos la importancia de una de las organizaciones sindicales más grandes de nuestro país.

Que, en este proceso y con el afán de organizar a los trabajadores fabriles, el año 1946 nace la Unión Sindical de Trabajadores Fabriles Nacionales – USTFN, como una de las primeras organizaciones fabriles de rango nacional que se fundaron en nuestro país. En dicha instancia estuvieron inmersos varios sectores fabriles representados departamentalmente, como consta en algunos de los papeles que se encuentran todavía entre la documentación del archivo de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia - C.G.T.F.B.

Que, en la gestión 2018, la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, cumple sesenta y siete años de vida institucional y servicio a favor de los trabajadores fabriles, a la cabeza de su actual Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional, Sr. Vicente Pacosillo Ticona.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia**, por sus sesenta y siete años de vida institucional, a celebrarse el 5 de octubre del presente año, tiempo en el cual demostró su valiosa lucha por las trabajadoras y los trabajadores fabriles, quienes marcaron historia en nuestro país, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES